



**== ACTA NUM. 23.-** En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 11 horas con 04 minutos del día **15 de marzo de 2016**, se reunió el H. Ayuntamiento Constitucional de Colima en el Salón de Cabildos, presidido por el **LIC. HECTOR INSUA GARCIA**, para celebrar **Sesión Extraordinaria**, de conformidad con el siguiente -----

-----Orden del Día-----

- I. Lista de presentes.-----
- II. Instalación legal de la Sesión.-----
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.-----
- IV. Lectura y aprobación en su caso, de las Actas de Cabildo N° 21 y 22.---
- V. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen que autoriza la remisión al Congreso del Estado, de la cuenta pública correspondiente al mes de febrero de 2016.-----
- VI. Modificación de nombramientos para Funcionarios de las Mesas Receptoras en la Elección de Autoridades Auxiliares.-----
- VII. Clausura.-----

**PRIMER PUNTO.-** Al pasar lista de asistencia, manifestaron su presencia el Presidente Municipal, Lic. Héctor Insúa García, el Síndico Municipal, Lic. Francisco Javier Rodríguez García y los CC. Regidores: Fernanda Monserrat Guerra Álvarez, Lic. Lucero Oliva Reynoso Garza, Lic. Silvestre Mauricio Soriano Hernández, Lic. Ingrid Alina Villalpando Valdez, Lic. Germán Sánchez Álvarez, Lic. Sayra Guadalupe Romero Silva, C.P. Oscar A. Valdovinos Anguiano, C.P. José Antonio Orozco Sandoval, Lic. Ignacia Molina Villarreal, Lic. Esmeralda Cárdenas Sánchez y la falta justificada de la Lic. María Elena Abaroa López.-----

**SEGUNDO PUNTO.-** Habiendo quórum legal, se declaró formalmente instalada la Sesión.-----

**TERCER PUNTO.-** El C. Secretario del H. Ayuntamiento, dio lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos.-----

**CUARTO PUNTO.-** En virtud de que las Acta N° 21 y 22 no fueron entregadas con anticipación, el C. Presidente Municipal solicitó al Cabildo la dispensa de éstas.-----

Así mismo, el C. Presidente Municipal solicitó autorización para presentar las Actas N° 21 y 22 en la próxima sesión, lo cual fue aprobada por unanimidad de votos.-----



# ACTAS DE CABILDO

H. Ayuntamiento de Colima  
Administración 2015 - 2018

**QUINTO PUNTO.-** El Regidor Lic. Oscar A. Valdovinos Anguiano, a nombre de la Comisión de Hacienda Municipal, dio lectura al dictamen que autoriza Dictamen que autoriza la remisión al Congreso del Estado, de la cuenta pública correspondiente al mes de febrero de 2016, el cual se transcribe a continuación:-----

**HONORABLE CABILDO DE COLIMA.**-----

**PRESENTE.**-----

**LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL,** integrada los CC. Regidores **L.E. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO, LIC. ESMERALDA CARDENAS SANCHEZ, LIC. GERMAN SANCHEZ ALVAREZ,** que suscriben el presente Dictamen, así como el **L.E. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GARCIA,** Síndico Municipal y el **LIC. HECTOR INSUA GARCIA,** Presidente Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 45, fracción IV, inciso b) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, y Artículos 8, fracción VII y 14, fracción V, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, así como por los artículos 105, 106 y 109 del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, y:-----

**CONSIDERANDO.**-----

**PRIMERO.-** Que mediante memorándum No. 02-S-270/2016, de fecha 4 de Marzo de 2016, suscrito por el Secretario de éste H. Ayuntamiento **ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN,** y turnado a ésta Comisión, el oficio No. 02-TMC-077/2016, suscrito por el Tesorero Municipal, mediante el cual turna para su autorización y remisión al H. Congreso del Estado, la cuenta pública correspondiente al mes de febrero de 2016, con la finalidad de que se emita el dictamen respectivo.-----

**SEGUNDO.-** Que en cumplimiento a lo establecido por el artículo 7 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Colima, así como el artículo 72, fracciones IV y VI de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, artículo 10, fracciones II y VII de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, remitió a la Secretaria del Ayuntamiento la cuenta pública correspondiente al mes de enero de 2016, para que en los términos de los artículos 45, fracción IV, inciso b) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, 8, fracción VII, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal y 8 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, se otorgara la autorización, remisión y dictamen de la cuenta pública mensual de febrero 2016.-----

**TERCERO.-** Que la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, en su artículo 45, fracción IV, Inciso b), establece entre las facultades y obligaciones del Ayuntamiento, la de Remitir mensualmente al Congreso, a más tardar el día 15, la cuenta detallada de los ingresos y egresos habidos en el mes anterior.-----

**CUARTO.** Que de conformidad con el contenido del artículo 7 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Colima, la cuenta pública mensual, corresponde al reporte de la gestión financiera, como parte integral de la cuenta pública anual, que rinden los municipios. Documento que deberán contener: el detalle de los ingresos recaudados, así como el registro de los egresos ejercido de conformidad con el presupuesto anual; el estado de situación financiera, y el estado analítico de activos, pasivos y deuda.-----

Que derivado del análisis realizado por la Comisión de Hacienda y Síndico Municipal al Estado de situación Financiera al 29 de febrero de 2016, se observa:-----

**BALANCE GENERAL AL 29 DE FEBRERO DE 2016.**-----

**ACTIVO**-----

El saldo total del Activo Circulante reportado en el Estado de Situación Financiera al 29 de febrero de 2016, es de **\$70'243,986.03,** mismo que se integra por:-----

- a).- La cuenta de Efectivo, que registra un saldo de **\$38,000.00,** que corresponde a los fondos de cajas chicas para gastos menores administrativos y de operación, sin mostrar movimiento durante los meses de enero y febrero.-----
- b).- La cuenta de Bancos/Tesorería se registra un saldo de **\$61'978,305.67,** mismo que se integra por los saldos en cuentas bancarias en favor del Ayuntamiento, tanto de recursos propios, como de los recursos provenientes las participaciones y aportaciones del Ramo 33, así como por otros fondos federales y recursos convenidos la Federación, conforme el cuadro siguiente:-----

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Saldo
RECURSOS PROPIOS	\$28'947,581.21

Handwritten signatures and initials on the left margin.

Handwritten signatures and initials on the right margin.



H. Ayuntamiento de Colima  
Administración: 2015 - 2018

# ACTAS DE CABILDO

3

FAIS	\$ 8'042,294.75
FORTAMUN	\$14'050,827.09
FONDO DE CONTINGENCIAS	\$ 7'699,774.52
RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS	\$ 520,845.01
OTROS PROGRAMAS FEDERALES	\$ 2'716,983.09
<b>Total de la cuenta de bancos/Tesorería</b>	<b>\$61'978,305.67</b>

c).- La cuenta "Cuentas por Cobrar a Corto Plazo", presentado es de \$2'760,630.29, mostrando un incremento de \$177,933.73, mismo que se integra por los saldos siguientes:-----

Cuenta	Saldo
<b>Cuentas por cobrar a corto plazo</b>	
Cuentas por cobrar a empleados y funcionarios	\$ 251,204.46
<b>Otras cuentas por cobrar</b>	
Subsidio para el empleo	\$ 257,316.63
Documentos por cobrar	\$ 2,252,109.20
Gobierno del Estado (Pista de Hielo)	\$ 174,000.00
Gobierno del Estado (Convenio Montes Bayardo)	\$1'240,000.00
Cheques devueltos	\$ 838,109.20
<b>Saldo Cuentas por Cobrar a Corto Plazo</b>	<b>\$2'760,630.29</b>

d).- Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, cuenta que al 29 de febrero de 2016, muestra un saldo de \$807,794.17, mismo que es menor en \$31,753.45, respecto al mes de enero, no obstante haberse registrado un incremento en el saldo de la Comisión Federal de Electricidad por concepto del DAP por \$ 690,510.23.----

e).- Deudores por Anticipos de Tesorería a Corto Plazo, presenta un saldo de \$66,000.00, siendo superior en \$24,000.00 respecto al mes de enero, ello por la apertura de fondos revolventes.-----

f).- Anticipos a Proveedores por Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo, esta cuenta al 29 de febrero de 2016 presenta un saldo de \$426,465.00, producto de la reclasificación del registro del saldo de la Comisión Federal de Electricidad por el Convenio de Cobranza Centralizada.-----

g).- Anticipos a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo, cuenta que presenta un saldo de \$2'808,990.58, siendo superior en \$752,822.10 respecto al mes de enero, correspondiendo a anticipos del ejercicio fiscal 2012 \$1'561,755.58 y anticipos del ejercicio fiscal 2015 un importe \$ 1,247,235.00, entregado para la ejecución de las obras financiadas con recursos del fondo de contingencias.-----

h).- La cuenta Almacén de Materiales y Suministros de Consumo, muestran un saldo de \$1'357,800.32, no habiendo registrado ningún movimiento durante febrero.-----

El saldo total del Activo No Circulante reportado en el Estado de Situación Financiera la 29 de febrero de 2016, es de \$98'918,601.59.71, mismo que se integra por:-----

a).-La cuenta de Terrenos, consigna un importe de \$7'732,746.77.-----

b).- La cuenta de Edificio no Habitacionales, registra un saldo de \$7'879,121.86.-----

c).- La cuenta de Mobiliario y Equipo de Administración, presenta un saldo de \$32'687,994.56.-----

d).- La cuenta de Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo, presenta un saldo de \$680,346.35.-----

e).- La cuenta de Equipo de Transporte, presenta un saldo de \$25'018,321.19.-----

f).- La cuenta de Equipo de Defensa y Seguridad, presenta un saldo de \$180,326.54.-----

g).- La cuenta de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas, presenta un saldo de \$22'025,143.36.-----

h).- La cuenta de Software, presenta un saldo de \$1'781,340.08, siendo superior en \$80,040.00 respecto al mes de enero.-----

i).- La cuenta de Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos, presenta un saldo de \$910,000.00.-----

**PASIVO.**-----

El saldo total del Pasivo Circulante reportado en el Estado de Situación Financiera al 29 de febrero de 2016, es de \$116'385,609.53, mismo que se integra por:-----

a).- La cuenta de Servicio Personales por Pagar a Corto Plazo, con un saldo de \$60'190,960.73, de los que corresponde a cuotas y aportaciones a la Dirección de Pensiones Civiles del Estado \$ 57,483,264.92 y el resto a otras retenciones a personal de base sindicalizado y de confianza.-----

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top and several initials (FG, E, S, J, M) below it.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.



# ACTAS DE CABILDO

30

H. Ayuntamiento de Colima  
Administración 2015 - 2018

- b).- Proveedores por Pagar a Corto Plazo, esta cuenta muestra un saldo de \$7'774,713.98, que corresponden a proveedores por adquisiciones a bienes de consumo \$2'695,182.09, y a proveedores por prestación de servicios \$5'079,531.89.
- c).- La cuenta de Contratistas por Obras Públicas a Pagar a Corto Plazo al 29 de febrero de 2016, muestra un saldo de \$211,608.65.
- d).- La cuenta de Transferencia Otorgadas por pagar a Corto Plazo muestra un saldo de \$804,281.91, corresponden al apoyo que mes con mes, se les otorga a las asociaciones sin fines de lucro y que no se les ha cubierto a las mismas.
- e).- Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, esta cuenta tiene un saldo de \$16'218,838.01, que se integra con los siguientes adeudos: Retenciones a contratistas y proveedores \$682,643.40; retenciones sobre remuneraciones al personal distintas a impuestos \$9,282,007.51, destacando las RETENCIONES POR PRÉSTAMOS DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES, PRESTAMO A CORTO PLAZO PENSIONES, RETENCIONES POR FINANCIAMIENTOS DE EMPRESAS PRIVADAS, RETENCIONES POR CUOTAS Y APORTACIONES SINDICALES y RETENCIONES SOBRE REMUNERACIONES AL PERSONAL POR ISR POR ENTERAR.
- f).- Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo, esta cuenta tiene un saldo de \$110,477.51
- g).- Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, muestra un saldo de \$3'740,942.67.
- h).- La cuenta Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna, muestra un saldo de \$4'166,666.70, derivado del adelanto a las participaciones federales, que fueron solicitadas para dar cumplimiento a los compromisos de fin de año y que habrán de ser pagados durante el ejercicio fiscal 2016.
- i).- Ingresos Cobrados por Anticipado a Corto Plazo, esta cuenta tiene un saldo de \$20'833,333.34.
- j).- Fondo en Garantía a Corto Plazo, con un saldo de \$2'327,263.03, que corresponden a depósitos otorgados por los titulares de licencias para venta y/o consumo de bebidas alcohólicas, para garantizar la responsabilidad en que pudieran incurrir por violaciones a la Ley y el Reglamento vigente.
- k).- Otros Pasivos Circulantes, esta cuenta tiene un saldo de \$6,523.00.

El saldo total del Pasivo no Circulante reportado en el Estado de Situación Financiera al 29 de febrero de 2016, es de \$1'249,999.85 mismo que se integra por el saldo en la cuenta de Documentos por Pagar a Largo Plazo y que derivan del crédito que el Municipio de Colima tiene con BANOBRAS.

**QUINTO.-** Que el importe total de ingresos registrados al mes de febrero es de \$124'248,796.05, correspondiendo a las participaciones federales el registro de \$28'809,529.49, por las Aportaciones Federales del Ramo 33 \$17'679,822.00, en tanto los ingresos propios recaudados por impuesto, derechos, productos y aprovechamientos es de \$77'759,444.56.

En tanto el importe total de los egresos acumulados devengados al mes de febrero es de \$89'483,410.02, aplicado de conformidad al siguiente cuadro:

Descripción	Anual	Devengado enero
SERVICIOS PERSONALES	355,430,224.05	67,268,970.67
MATERIALES Y SUMINISTROS	30,168,208.76	4,200,506.61
SERVICIOS GENERALES	71,491,253.08	6,799,842.21
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	49,097,591.87	10,211,917.43
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,574,000.00	80,040.00
INVERSION PUBLICA	23,209,410.96	23,260.88
DEUDA PUBLICA	5,966,501.96	898,872.22
<b>TOTAL</b>	<b>536,937,190.68</b>	<b>89,483,410.02.</b>

**SEXTO.-** Que de conformidad a lo establecido en el artículo 8 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado, la autorización de aprobación y remisión de la cuenta pública mensual, no impide que los órganos Fiscalizadores del Municipio y del Estado puedan proceder en la determinación y fincamiento de responsabilidades a los servidores públicos que incurran en ellas, en tal sentido esta Comisión de Hacienda reconoce que la Contraloría Municipal, como órgano de control interno podrá fincar responsabilidades si derivado de sus revisiones, determina faltas a los preceptos legales, de uso y administración de la Hacienda Pública Municipal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta comisión, tiene a bien presentar a la consideración de este H. Cabildo el siguiente:



# ACTAS DE CABILDO

4

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Que es de aprobarse y se aprueba el presente dictamen de revisión y remisión de los resultados de la cuenta pública mensual correspondiente al mes de Febrero de 2016, la cual se adjunta al presente dictamen, de conformidad a los artículos 45, fracción IV, Inciso b) de la Ley del Municipio Libre para el Estado de Colima, Artículos 8, fracción VII y 14, fracción V, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal y 8 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

**SEGUNDO.-** Que una vez aprobado el presente dictamen de revisión se autorice la remisión, en tiempo y forma, por conducto del Presidente Municipal, al H. Congreso del Estado, para los efectos de su revisión y fiscalización correspondientes.

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo, el día 14 de Marzo del 2016.

La Regidora Lic. Esmeralda Cárdenas Sánchez señaló: Sólo hacer un breve comentario del punto quinto, prácticamente es el punto donde la Comisión de Hacienda hace algunas observaciones al dictamen, hago énfasis en esas consideraciones, para que estemos pendientes de los gastos y cuando se tengan que hacer transferencias en Cabildo que se haga debidamente el procedimiento, también mencionar que no hemos pagado el gasto comprometido y que se ha excedido en algunas partidas, esto sólo para que tengamos cuidado y más adelante no haya problemas para el pago de los aguinaldos y demás.

El Presidente Municipal Lic. Héctor Insúa García, comentó: Tomamos nota de su observación. Estamos trabajando para que poco a poco se vaya regularizando el concepto de gasto, como ya lo hemos comentado en este Cabildo tenemos un presupuesto deficitario con un monto cercano a los cien millones de pesos y se irán dando las ampliaciones correspondientes a las partidas presupuestales. Estamos avanzando en los procesos de adquisición de bienes y servicios, he girado instrucciones para que la comisión de adquisiciones como la de obra pública se tramitan en línea y puedan ustedes o quien así lo desee hacer las observaciones, también he pedido avanzar en el proceso de depuración de proveedores, he girado instrucciones para que se trabaje en transparencia que tiene que ver con las listas blancas de proveedores, se estará incluyendo en la página de gobierno municipal toda la información de ¿quiénes son los proveedores?, ¿qué les estamos comprando? ¿a cuánto se lo estamos comprando? De acuerdo a las condiciones de la página de adquisiciones se estarán sustituyendo por otros proveedores que puedan dotarnos de mejores condiciones como gobierno municipal, ese mismo proceso se tiene que hacer conforme a lo que está ofreciendo el estado de manera coordinada y que todos puedan acceder y registrarse para que ofrezcan sus productos. También les informo que en el ejercicio de este año estamos avanzando respecto a lo que nosotros recibimos, por ejemplo en



# ACTAS DE CABILDO

41v

H. Ayuntamiento de Colima  
Administración 2015 - 2018

material eléctrico, en estos conceptos está trabajando de manera coordinada Oficialía Mayor, la Dirección de Compras, la Tesorería y por supuesto la Comisión de Hacienda. Agradezco la participación que de los regidores han tenido en estos comités y reitero el compromiso de ejercer un gasto disciplinado, transparente y apegado a la ley.-----

**SEXTO PUNTO.**-La Regidora Lic. Fernanda Monserrat Guerra Álvarez, dió lectura a la Modificación de nombramientos para Funcionarios de las Mesas Receptoras en la Elección de Autoridades Auxiliares, como se indica a continuación:-----

COMUNIDAD	FUNCIÓN	FUNCIONARIO QUE SE REEMPLAZA	NUEVO FUNCIONARIO DESIGNADO	CARGO
TRAJICHILOS EJIDO	SECRETARIO	ANAYA SEPULVEDA VICTOR JAIME	BRAMBILA LEAL JOSE ANGEL	JEFE DE AREA, SERVICIOS PUBLICOS
LOMA DE FÁTIMA	ESCRUTADOR	SOTO VITAL EFRAIN	HELDER DANTE NSOTO VITAL	AUXILIAR DE PROGRAMAS, ATENCION CIUDADANA Y PARTICIPACION
A STILLERO DE ABAJO	SECRETARIO	JUSTINO NAVA VENEGAS	LUIS ARMANDO OCÓN VALDOVINOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, PLANEACIÓN
TEPAMES	ESCRUTADOR	VANESSA HOYOS VILLA SEÑOS	LEONEL GONZALEZ VALENCIA	INSPECTOR, DESARROLLO URBANO
ESTAPILLA	PRESIDENTE	RUMUALDO GARCIA MEJIA	HUGO VILLEGAS GONZALEZ	JEFE DE DEPARTAMENTO, JURIDICO

La Modificación de Nombramientos para Funcionarios de las Mesas Receptoras en la Elección de Autoridades Auxiliares, fue aprobada por unanimidad de votos.-----

**SEPTIMO PUNTO.**- Agotado el Orden del Día, el Presidente Municipal declaró clausurada la Sesión siendo las 11 horas con 34 minutos del día de su fecha.-----

Para constancia de la misma, se levanta la presente Acta, que firman los que en ella intervinieron.-----

**LIC. HECTOR INSUA GARCIA,**  
Presidente Municipal.

**ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN,**  
Secretario del H. Ayuntamiento.

**LIC. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GARCIA,**  
Síndico Municipal.



# ACTAS DE CABILDO

5

H. Ayuntamiento de Colima  
Administración 2015 - 2018

REGIDORES:

*Guerra*  
C. FERNANDA MONSERRAT GUERRA  
ALVAREZ.

*[Signature]*  
LIC. LUCERO OLIVA REYNOSO GARZA.

*[Signature]*  
C. SILVESTRE MAURICIO SORIANO  
HERNANDEZ.

*[Signature]*  
LIC. INGRID ALINA VILLALPANDO VALDEZ.

*[Signature]*  
LIC. GERMAN SANCHEZ ALVAREZ.

*[Signature]*  
LIC. SAYRA GUADALUPE ROMERO SILVA.

*[Signature]*  
LIC. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO.

*[Signature]*  
C.P. JOSE ANTONIO OROZCO SANDOVAL.

*[Signature]*  
LIC. IGNACIA MOLINA VILLARREAL.

*[Signature]*  
LIC. ESMERALDA CARDENAS SANCHEZ.

Las presentes firmas corresponden al Acta N° 23, de la Sesión Extraordinaria de Cabildo del día 15 de marzo de 2016. \*lore